Becas Fondo Patrimonial





La universidad destina unos recursos para apoyar a los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos, demostrar a través de sus calificaciones un promedio acumulado superior o igual a 3.5 y demostrar una situación económica difícil.

El fondo patrimonial tiene un comité de becas que se reúne analizar cada caso, este comité tiene como fechas establecidas: en el primer semestre la segunda semana de junio y en el tercer periodo académico la segunda semana de diciembre.

El estudiante debe enviar la documentación el último viernes en el primer periodo académico en el mes de mayo y en el tercer periodo académico el último viernes del mes de noviembre.

A continuación se presentan los requisitos que el estudiante debe enviar para postularse a las becas del fondo patrimonial.

REQUISITOS PARA ASPIRANTES A BECAS:

Bachilleres que no han ingresado a la UAM deben aportar

- Certificado de ingresos expedido por contador, si los padres son trabajadores independientes; Sí, los padres se encuentran vinculados mediante contrato de trabajo, constancia laboral en la que se especifique el salario y el término del mismo. Sí, quien solicita la beca, es mayor de edad y atiende su propia subsistencia, deberá demostrar la fuente de sus ingresos de la misma manera que en el literal anterior.
- Por medio de una carta, debe Indicar la forma como se encuentra compuesta la familia del estudiante, informando los estudios que cursan los hermanos, si los tiene o las personas que tenga a cargo. Solicitud al Comité Evaluador de Becas de la UAM expresando los motivos por los cuales desea ingresar a un programa de la UAM. Igualmente, certificará que no posee ningún otro tipo de apoyo económico de otra institución.

Becas





Fondo Patrimonial

- Certificación de la Coordinación de Deportes UAM que describa la participación del estudiante a nivel local, departamental, nacional e internacional, en eventos oficiales, en este documento se deben acreditar los logros obtenidos en los dos años inmediatamente anteriores a la postulación en la UAM.
- Certificado de notas y logros obtenidos durante los grados sexto (6°) a once (11°) en el cual conste que tuvo un promedio general o acumulado de cuatro (4.0).
- Acta de grado de Bachiller.
- Pruebas de estado (ICFES).
- Recomendación o referencia expedida por el Rector del Colegio en que obtuvo el título de bachiller. En la misma deberá indicarse el lugar en el que se encontraba académicamente ubicado el estudiante en su curso.
- Haber permitido que la Universidad le realice visita domiciliaria o entrevista de alguno o algunos de los miembros del comité evaluador de becas.

Estudiantes de la UAM deben aportar

- En el caso de que los padres sean trabajadores independientes, deberá aportar un certificado de ingresos expedido por un contador púbico en el que se haga constar los ingresos percibidos por estos; Sí, los padres se encuentran vinculados mediante contrato de trabajo, deberá aportar constancia laboral en la que se especifique el salario y el término de duración del mismo.
- Sí, quien solicita la beca, es mayor de edad y atiende su propia subsistencia, deberá demostrar la fuente de sus ingresos.
- Por medio de una carta, el estudiante debe indicar la forma como se encuentra compuesta la familia, e informar los estudios que cursan los hermanos, si los tiene. Elevar solicitud al Comité Evaluador de Becas de la UAM expresando los motivos por los cuales requiere la beca. Igualmente, certificará que no posee ningún otro tipo de apoyo económico de otra institución.
- Debe tener un promedio general o acumulado de tres con cinco (3.5).
- Recomendación o referencia expedida por el Coordinador del programa que se encuentra cursando. La misma deberá aportarse en sobre sellado.
- No haber sido sancionado durante su permanencia en la UAM.
- No haber perdido ninguna asignatura dentro de su permanencia en la UAM.
- Será potestad de la Universidad realizar visitas domiciliarias o citar a entrevista al aspirante a beca.

Estos documentos deben entregarse en las fechas establecidas enunciadas anteriormente con la Auxiliar Administrativa de la Vicerrectoría de Desarrollo Humano & Bienestar.